



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 2464/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. BLAS PASCAL.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 1456 del 31 de octubre de 2006, la Resolución CONEAU N° 146 del 3 de abril de 2014, el Expediente N° 2464/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, efectuada por la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, Vicerrectorado de Asuntos Académicos, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 13/07.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por Resolución Ministerial N° 1456 del 31 de octubre de 2006 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 146 del 3 de abril de 2014 acreditó la carrera de INGENIERÍA EN

TELECOMUNICACIONES por el término de TRES (3) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES.

Que las actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 1456 del 31 de octubre de 2006.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 146 del 3 de abril de 2014 al título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, que expide la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, Vicerrectorado de Asuntos Académicos, perteneciente a la carrera de INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II (IF-2016-01421109-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 1456 del 31 de octubre de 2006 que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01437036-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4°.- La UNIVERSIDAD BLAS PASCAL desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 146 del 3 de abril de 2014.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, VICERRECTORADO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

1- Planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección. Estudios de fiabilidad, control de calidad y certificación. Estudios de factibilidad y evaluación de proyectos de inversión. Diseños de marcos regulatorios. En todo relativo a:

- a) Servicios de Telecomunicación.
- b) Servicios de Radiocomunicaciones.
- c) Sistemas de Telecomunicaciones para Procesos y Automatización Industrial.
- d) Servicios Telemáticos.
- e) Sistemas de Sonido e Imagen.
- f) Sistemas de recepción y transmisión, procesamiento y utilización de señales de comunicación en todas las frecuencias y potencias, audio, video, datos y otros tipos de señales.
- g) Radiodeterminación
- h) Sistemas de ayuda a la navegación aérea, terrestre y marítima.

2- Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

- a) Asuntos de ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.
- b) Arbitraje, auditorías, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.
- c) Higiene, Seguridad Industrial y contaminación Ambiental, relacionados con los incisos anteriores



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXPTE. N° 2464/15 - UNIVERSIDAD BLAS PASCAL - INGENIERO EN
TELECOMUNICACIONES - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, Vicerrectorado de Asuntos Académicos
TÍTULO: INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

0101	ALGEBRA I	Cuatrimestral	3	45	CURSO DE ADMISIÓN	Presencial	
0102	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Cuatrimestral	6	90	CURSO DE ADMISIÓN	Presencial	
0103	INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA	Cuatrimestral	3	45	CURSO DE ADMISIÓN	Presencial	
0104	PROGRAMACIÓN I	Cuatrimestral	3	45	CURSO DE ADMISIÓN	Presencial	
0120	INTRODUCCIÓN A LAS TELECOMUNICACIONES	Cuatrimestral	3	45	CURSO DE ADMISIÓN	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

0206	ALGEBRA II	Cuatrimestral	3	48	0101	Presencial	
0207	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Cuatrimestral	4.50	72	0102	Presencial	
0208	FÍSICA I	Cuatrimestral	4.50	72	0103	Presencial	
0209	PROGRAMACIÓN II	Cuatrimestral	3	48	0104	Presencial	
0210	LABORATORIO DE MATEMÁTICA	Cuatrimestral	3	48	0101 0104	Presencial	
0211	QUÍMICA APLICADA	Cuatrimestral	3.25	52	0103	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

0312	ANÁLISIS MATEMÁTICO III	Cuatrimestral	4.50	72	0207	Presencial	
0313	FÍSICA II	Cuatrimestral	6	96	0208 0211	Presencial	
0315	INTRODUCCIÓN A LA PROBABILIDAD	Cuatrimestral	3	48	0206	Presencial	
0322	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	Cuatrimestral	3	48	0208	Presencial	
0324	TÉCNICAS DIGITALES I	Cuatrimestral	4.50	72	0209	Presencial	
0327	CÁLCULO NUMÉRICO	Cuatrimestral	3	48	0210	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

0417	TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES	Cuatrimestral	4.50	72	0312 0327	Presencial	
0423	CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	Cuatrimestral	3	48	0313	Presencial	
0421	ELECTRÓNICA I	Cuatrimestral	4.50	72	0322	Presencial	
0429	TÉCNICAS DIGITALES II	Cuatrimestral	4.50	72	0324	Presencial	
0430	REPRESENTACIÓN GRÁFICA	Cuatrimestral	1.50	24	0322	Presencial	
061	INGLES	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

	COAXILES Y GUÍAS DE						
--	---------------------	--	--	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
0942	INGENIERÍA LEGAL	Cuatrimestral	3	48	0842	Presencial	
0950	LABORATORIO DE COMUNICACIONES	Cuatrimestral	4.50	72	0837	Presencial	
0944	RADIOCOMUNICACIÓN I	Cuatrimestral	4.50	72	0837	Presencial	
0947	REDES DE BANDA ANCHA	Cuatrimestral	4.50	72	0840 0841	Presencial	
0970	OPTATIVA II	Cuatrimestral	3	48	0870	Presencial	
091	METODOLOGÍA DEL TRABAJO FINAL	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

QUINTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

1048	INTRODUCCIÓN AL PLANEAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	Cuatrimestral	3	48	0942	Presencial	
1049	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	Cuatrimestral	4.50	72	0944 0947	Presencial	
1050	TV Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES	Cuatrimestral	4.50	72	0950	Presencial	
1053	GESTIÓN DE RED	Cuatrimestral	4.50	72	0947	Presencial	
1070	OPTATIVA III	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
1052	RADIOCOMUNICACIÓN II	Cuatrimestral	3	48	0944	Presencial	
	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	---	0	200	-	---	
	TRABAJO FINAL DE CARRERA	---	0	210	-	---	

TÍTULO: INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES

CARGA HORARIA TOTAL: 3864 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXPTE. N° 2464/15 - UNIVERSIDAD DE BLAS PASCAL - INGENIERO EN
TELECOMUNICACIONES - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.